

EL COLLAR ELECTRÓNICO

¿Qué es?

Es una herramienta destinada al adiestramiento canino, compuesta por un transmisor y un receptor, el cual vía control remoto ejecutara unos impulsos eléctricos (sin dolor físico) al perro con una intensidad que previamente habremos seleccionado en el transmisor.

¿Cuál elegir?

En el mercado existen un gran surtido de marcas y precios. Mi experiencia personal me ha demostrado que, a la hora de adquirir, deberemos decantarnos por marcas que cuenten con un buen servicio técnico, y también a ser posible, de una buena reputación.

Una vez escogida la marca, nos centraremos en el modelo a elegir. Tendremos en cuenta la actividad que vayamos a desarrollar con nuestro perro, la distancia, la forma de transmisión de los impulsos, sin olvidar los avisos por sonido o por vibración que sin lugar a dudas también tendrán su gran importancia.

Para los perros destinados a la caza, no os recomiendo ningún collar en el cual la distancia de transmisión sea inferior a 800 metros, ya que, deberemos tomar en cuenta, según sea las zonas en la que ejerceremos (montes, boscajes, barrancos, etc.), el alcance se vera considerablemente reducido.

Sobre las descargas eléctricas, elegiremos aquel collar en el que las intensidades mínimas a superiores sean con saltos muy suaves, deberán de ser así como unos simples cosquilleos, así y de forma progresiva nos permitirá averiguar la sensibilidad de nuestro perro. Imperativamente siempre recomiendo que comprobemos personalmente sobre nuestro antebrazo o palma de la mano las elevaciones existentes entre los correspondientes estímulos eléctricos que enviaremos a nuestra mascota, de esta forma, nos permitirá desplegar un adiestramiento mucho más concienzudo y respetuoso hacia nuestro perro.

El refuerzo negativo

Se trata de enviar la mínima intensidad con la que el perro reaccione, con un impulso constante, hasta que el perro encuentre la salida pretendida, inmediatamente por nuestra parte cuando el perro busque y encuentre nuestro apoyo le acogeremos de forma muy cariñosa.

Al collar electrónico le podemos dar dos usos claramente diferenciados. Uno será el de corregir a nuestro perro en aquellas situaciones que, por las causas que sean una vez adiestrado de forma convencional (sin collar electrónico), sigue sin atender a nuestra llamada, sigue despistándose cuando ve a otros perros, persiste en subirse sobre el sofá, las camas etc.... , para estos casos utilizaremos el collar como una herramienta de **refuerzo negativo**.

El castigo

Se trata de enviar una descarga rigurosa y contundente en el momento justo de iniciar su actitud y si fuese posible en el modo “Flash”, de forma que el perro rechace automáticamente esa actitud.

Podemos utilizarlo, entre otras cosas, para que el perro no coma heces de otros animales, que no beba ni coma fuera de su hábitat sin nuestra autorización, que no persiga y se convierta en un predador de otros animales etc....

Nuestra finalidad es que el perro relacione que el comer o beber en lugares no permitidos, matar otros animales etc.... da un fuerte escarmiento.

Como utilizarlo como refuerzo negativo

Antes de empezar a utilizar el collar debemos de tener en cuenta una serie de normas básicas, las cuales marcaran la diferencia entre un buen adiestramiento y uno malo. El collar electrónico no adiestra, su utilidad se basa en reforzar aquellos ejercicios de los cuales tenemos la total seguridad de que el perro ya sabe hacer y por las causas que sean se niega a realizarlos.

- Debemos colocar el collar durante unos 10 días aprox. cada vez que saquemos al perro, **sin darle ningún uso** (aconsejo dejen el mando en casa para evitar cualquier tentación), ya que, de no hacerlo así, es muy fácil que el perro relacione el castigo con el collar, por lo tanto, estaremos condenados a llevar siempre a nuestro perro con el collar si queremos que nos obedezca.

- Una vez que empecemos a trabajar con el collar deberemos sacar a nuestro perro durante los tres meses siguientes, con el collar puesto y conectado, aunque el perro realice ya perfectamente el ejercicio mucho tiempo antes.

- Si se diera el caso de que durante el tercer mes el perro nos desobedeciera y tuviéramos que corregirlo con el collar, alargáramos esta situación un mes más, y así sucesivamente.

- En el caso de que nos olvidásemos el collar, o por otras circunstancias como por (collar averiado, falta de pilas, etc.), no pudiéramos hacer uso de él, evitaremos darle al perro las órdenes de las que no tengamos la total seguridad de que va a obedecer.

- Empezaremos a trabajar en áreas que estén libres de distracciones (grupo de perros, zonas de caza, etc.), metiendo progresivamente éstas según vaya avanzando el adiestramiento.

- Es muy posible que cuando pasemos a trabajar en terrenos en los cuales haya caza o muchas distracciones, la intensidad del impulso que hasta ese momento nos ha servido tengamos que subirla si queremos tener la misma respuesta en el perro; esto es algo que deberemos valorar en su debido momento.

- **Nunca utilizaremos el collar si no tenemos el perro a la vista** y no sabemos lo que está haciendo. El porqué es muy sencillo: al no tener el perro a la vista no podemos saber si está de muestra, con algún rastro o en alguna actitud que no deseamos corregir, y si en ese momento le mandamos una descarga, es muy posible que el perro pase a rehusar esa situación.

- **No debemos trabajar con perros exageradamente sensibles o enfermos.** Si al accionar las primeras veces el collar, en su mínima intensidad, observamos reacciones anómalas (gemidos excesivos, que se niegue a caminar, que se nos ponga detrás, que se vaya con miedo al coche, etc.), deberemos quitar el collar y trabajar al perro con otros métodos, ya que de no hacerlo así es muy posible que no evolucionemos favorablemente.

- A esto, le añadiría el **no trabajar con perras preñadas** o durante la lactancia, ya que no son circunstancias ni estados apropiados. Sólo debemos utilizar el collar como último recurso y después de haberlo intentado todo, y aun así, si tenemos dudas nos abstendremos.

- Si por la causa que sea debiéramos volver a utilizar el collar electrónico en un perro en el cual ya lo hemos utilizado, los pasos a seguir serían exactamente los mismos que si no hubiéramos puesto nunca el collar al perro. Pero que sepáis que, si esto pasara, sería única y exclusivamente culpa vuestra por no haber trabajado con el perro lo suficiente durante la fase de adaptación o la de pre-temporada.

- **El perro nunca tiene que identificar el castigo ni con el collar ni con la persona que lo esté manejando**, para lo cual, después de cada impulso y tras la respuesta positiva del perro, le premiaremos con la voz y con caricias, y durante la descarga y/o antes de ésta no regañaremos al perro. Debemos conseguir que el perro relacione que es la propia acción de desobedecer la que le castiga.

- Por último recordaros que con los perros hay ejercicios fáciles y difíciles, **pero ninguno de hoy para mañana**, con el pleno conocimiento de lo que estéis haciendo, la constancia y la paciencia, siempre marcará la diferencia entre un buen adiestramiento y uno malo y **ante cualquier duda acudir a un profesional o especialista en el tema.**

Miguel Navalon Morales

Sportcan s.c.p.

www.sportcan.net